

En, Santiago, a 26 de abril de 2021, habiendo tomado conocimiento el Tribunal Supremo de una denuncia presentada a través de la pagina web del partido, de doña Ximena Messina Bravo en contra de José Segovia Vicencio, por un grave incumplimiento de un acuerdo para la ejecución de un obra civil en una propiedad de esta última, quien para obtener dicho encargo argumentó tener la calidad de militante del Partido y de conocer a diversos compañeros.[Resolución Caso Messina](#)

6 views today

104,979 total views,